

CONTESTACION PROCESO PERTENENCIA RADICADO 2022-00014 TOMAS REINEL SIERRA VS MARIA ANGELICA PATAQUIVA ESPINEL

GERMÁN GARCÍA GARCÍA <germanggabogado@hotmail.com>

Lun 18/12/2023 4:32 PM

Para: Juzgado 03 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Cajicá <j03prmcajica@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: johannvall@yahoo.es <johannvall@yahoo.es>

📎 1 archivos adjuntos (52 KB)

CONTESTACION DEMANDA PROCESO No. 2022-0014 (1).pdf;

SEÑORES:

**JUZGADO TERCERO (03) PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJICÁ- CUNDINAMARCA
E. S. D.**

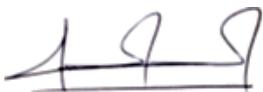
DEMANDANTE: TOMAS REINEL SIERRA RODRIGUEZ
DEMANDADOS: MARIA ANGELICA PATAQUIVA ESPINEL Y PERSONAS
DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS
RADICADO: 25126408900320220001400
REFERENCIA: PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA
ADQUISITIVA DEL DOMINIO

GERMAN GARCIA GARCIA, identificado civil y profesionalmente con la cédula de ciudadanía número 19.489.165 de Bogotá D.C. y T.P. No. 53.441 del C.S.J., con domicilio profesional en la ciudad de Bogotá D.C., actuando en calidad de apoderado judicial especial de la demandada dentro del proceso de la referencia, Sra. **MARIA ANGELICA PATAQUIVA ESPINEL**, encontrándome dentro del término legal establecido para tal efecto, por medio del presente escrito doy contestación a la demanda.

De conformidad con lo establecido en la Ley 2213 de 2022, se envía el presente email a las direcciones de correo electrónico de notificación conocidas por este apoderado, de las partes interesadas en el presente proceso.

Solicito muy respetuosamente se emita acuse de recibido del presente correo electrónico y su archivo adjunto.

Cordialmente,



GERMAN GARCIA GARCIA.
C.C. 19.489.165 de Bogotá D.C.
T.P. No. 53.441 C.S. de la J

GERMAN GARCIA GARCIA ABOGADO

SEÑORES:

**JUZGADO TERCERO (03) PROMISCUO MUNICIPAL DE CAJICÁ- CUNDINAMARCA
E. S. D.**

DEMANDANTE: TOMAS REINEL SIERRA RODRIGUEZ
DEMANDADOS: MARIA ANGELICA PATAQUIVA ESPINEL Y PERSONAS
DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS
RADICADO: 25126408900320220001400
REFERENCIA: PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA
ADQUISITIVA DEL DOMINIO

GERMAN GARCIA GARCIA, identificado civil y profesionalmente con la cédula de ciudadanía número 19.489.165 de Bogotá D.C. y T.P. No. 53.441 del C.S.J., con domicilio profesional en la ciudad de Bogotá D.C., actuando en calidad de apoderado judicial especial de la demandada dentro del proceso de la referencia, Sra. **MARIA ANGELICA PATAQUIVA ESPINEL**, encontrándome dentro del término legal establecido para tal efecto, por medio del presente escrito doy contestación a la demanda en los siguientes términos:

MI REPRESENTADA POR MI CONDUCTO, SE ALLANA EXPRESAMENTE A LA TOTALIDAD DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, RECONOCIENDO, CONSECUENCIALMENTE, LOS FUNDAMENTOS DE HECHO ALLÍ EXPUESTOS.

Por lo tanto, solicito de su despacho proceder a dictar sentencia de conformidad con lo pedido en la demanda, sin que exista condena en costas.

Fundo esta solicitud de conformidad con lo preceptuado en el art. 98 del C. G. del P.

NOTIFICACIONES:

AL DEMANDANTE: En la dirección y correo electrónico que aparece en el libelo introductorio.

A LA DEMANDADA: En la dirección y correo electrónico señalado en la demanda.

EL SUSCRITO: Las recibiré en la secretaria de su Despacho o en la Calle 19 No. 4-88, oficina 703, edificio Andes, en la ciudad de Bogotá D.C., y en la dirección de correo electrónico: germanggabogado@hotmail.com

Del señor Juez, respetuosamente;



GERMAN GARCIA GARCIA
C.C. 19.489.165 de Bogotá D.C.
T.P. No. 53.441 C.S. de la J.